

De: Lilian Cortes Caroca [lcortes@corporaciongv.cl]
Enviado el: Jueves, 19 de marzo de 2015 13:15
Para: Ruben Bravo Zamorano
CC: Andrea Taquias Alfaro
Asunto: COTIZACION CLONAZEPAM
Cotizacion Gabriel Gonzales Videla A.xis; APRUEBA BIOEQUIVALENCIA ISP (Clonazepam 2,0mg).PDF

Estimado Rubén:

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo conversado telefónicamente en relación a retención de Orden de Compra de Lab. Sanitas, mediante la cual estábamos solicitando CLONAZEPAM CM 2 MG, hice algunas averiguaciones con otros laboratorios, quienes me indican que tienen el producto con quíebre de stock. Laboratorio Chile, cuenta con el producto ingresado a su bodega y además tiene la certificación de Bioequivalencia, lo que hace que sea un producto de calidad certificada. El único inconveniente, es que como son casi los únicos que tienen el producto, podrían rápidamente caer en quíebre de stock. Actualmente la Bodega Central y los Centros de Salud, se encuentran con quíebre de stock, los que nos ocasiona graves problemas con el cuerpo médico, dado que es un medicamento muy utilizado sobre todo en las patologías de Salud Mental.

Por lo anterior, y previendo mayores problemas, es que se sugiere, adquirir el producto a Lab. Chile, considerando que se han restaurado las relaciones comerciales con Lab. Chile. La cantidad sugerida a comprar es de 30.000 cm.


Esperando podamos solucionar este tema a la brevedad, me despido atenta a tus comentarios

Saludos


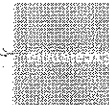
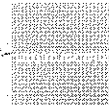
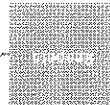

Lilian

De: "Rosa Araya" <Rosa.Araya@laboratoriochile.cl>
Para: "Lilian Cortes Caroca" <lcortes@corporaciongv.cl>
Enviados: Jueves, 19 de Marzo 2015 11:16:20
Asunto: COTIZACION CLONAZEPAM


Estimada Lilian
Adjunto cotizacion solicitada.
Saludos Cordiales



LABORATORIO CHILE
Rosa Araya Trujillo, Representante Ventas
LABORATORIO CHILE
rosa.araya@laboratoriochile.cl www.laboratoriochile.cl
Tel: Tel: (56-51)551041 Cell: 9-5290527 Fax: Fax: (56-51)551042



This message is intended solely for the designated recipient(s). It may contain confidential or proprietary information and may be subject to attorney-client privilege or other confidentiality protections. If you are not a designated recipient you may not review, copy or distribute this message. If you receive this in error, please notify the sender by reply e-mail and delete this message. Thank you.



La Serena
CORPORACION MUNICIPAL
General Gerente: Videla

LILIAN CORTES CAROCA,
Químico Farmacéutico
Corporación Municipal O. Videla

e-mail: lcortes@corporaciongs.cl
Fono: 56 51 544417
www.corporacionserena.cl

Información de ESET Smart Security, versión de la base de firmas de virus 11226 (20150224)

ESET Smart Security ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

SRES Corporacion Gabriel Gonzales Videla

LABORATORIO CHILE
Producto de tu confianza



CODIGO ORACLE	Descripción	Envase	Principio Activo	Cantidad	Precio unitario neto
70254	CLONAZEPAM 2.0 MG 30 COMP	30	CLONAZEPAM		27,0

BIOEQUIVALENTE

Precios Netos

facturacion minima \$100.000

pedidos de productos controlados deben venir en orden separada y por al menos \$70.000

Cotización Válida hasta el:

Pedido Mínimo \$100.000.- Netos. Cotización sujeta a disponibilidad de Stock
pedido de producto controlado debe ir en orden de compra separada y al menos por \$70.000

Laboratorio Chile

03 MAY 2013

- Las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo nº 03 2005, dice la siguiente:
- La resolución exenta del Instituto Nº 1008/12, que renueva el reconocimiento al centro de estudios de bioequivalencia Domínguez Laboratorios, Argentina para la realización de estudios de bioequivalencia,
- La resolución exenta del Instituto Nº 4886/08, que aprueba la guía técnica G-BIOF 01, para estudios de biodisponibilidad comparativa con el producto de referencia para establecer equivalencia terapéutica,
- La resolución exenta del Instituto Nº 4886/08, que aprueba la guía técnica para establecer equivalencia terapéutica que sirven de referencia de los mismos,
- El decreto exento Nº 500/12 del Ministerio de Salud y sus modificaciones, que aprueba la Norma Técnica Nº 136 denominada "Norma que determina los principios activos contenidos en productos farmacéuticos que deben demostrar su equivalencia terapéutica y lista de productos farmacéuticos que sirven de referencia de los mismos",
- El decreto exento Nº 27/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica Nº 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",

TENIENDO PRESENTE

- Los informes técnicos del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia ITEC Nº 05-13, de fecha 07 de enero de 2013, e JVPF 57-13, de fecha 06 de mayo de 2013,
- La presentación realizada por LABORATORIO CHILE S.A., ingresada con fecha 31 de octubre de 2012, para el producto CLONAZEPAM COMPRIMIDOS 2 mg, registro sanitario Nº F-13247, mediante la cual se solicita la aprobación de resultados de estudio de bioequivalencia para demostrar equivalencia terapéutica,

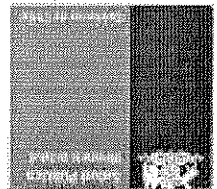
VISTOS

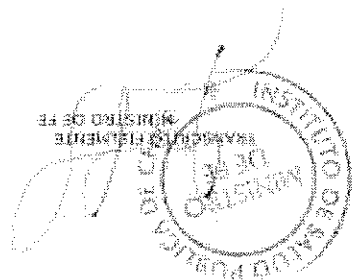
SANTIAGO, 06.05.2013 001413
RESOLUCION EXENTA Nº _____
LABORATORIO CHILE S.A.
MG, REGISTRO SANITARIO Nº F-13247 DE
FARMACÉUTICO CLONAZEPAM COMPRIMIDOS 2
EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA DEL PRODUCTO
BIOEQUIVALENCIA PARA DEMOSTRAR
APRUEBA RESULTADOS DE ESTUDIO DE

Nº INT: 4972/12

AAK / PRR

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA





- GASTRIBUSIÓN
- Laboratorio Chile S.A.
- Agencia Nacional de Medicamentos
- Subdepartamento Registro y Autorización Sanitarias
- Subdepartamento de Inspección
- Subdepartamento de Biología y Biotecnología
- Gestión de Clínicas (G2)
- Unidad de procesos
- Archivo

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
JEFA
D.F. ELIZABETH ARMSTRONG GONZALEZ



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

TERCERO: OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico.

SEGUNDO: ESTABLECERSE que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula cuantitativa autorizada por resolución RW N° 4166/11, de fecha 4 de abril de 2011, fabricado por Laboratorio Chile S.A. ubicado en camino a Melipilla N°9978, Maipú.

PRIMERO: APRUEBÁSE el informe final de resultados de estudios de bioequivalencia del producto farmacéutico **CLONAZEPAM COMPRIMIDOS 2 mg**, registro sanitario N° F-13247, de Laboratorio Chile S.A.

RESOLUCION

Cont. Ref. N° 4972/12

